MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

BICENTENARIO

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 18 días del mes de Marzo del año dos mil once, siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **Adquisición de Bienes de Consumo de Oficina e Insumos**

Asisten al acto las siguientes personas:

Sra. María Isabel Marín – Secretaria General

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez - Encargada de UOC

Se procede a la apertura y análisis de los sobres de propuestas presentadas en tiempo y forma de las siguientes firmas:

a-) DISTRIBUIDORA SANTA CECILIA RUC: 3903016-4 MONTO: GS. 92.206.280

*** Documentos presentados:**

- Planilla de Precios
- Carta de Oferta
- Declaración que el oferente que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del artículos 40 de la ley 2051/03
- Fotocopia de la última declaración del IVA
- Constancia de SIPE

b-) DISTRIBUIDORA DISTRIPAR. RUC: 854653-3 MONTO: GS.101.691.500

*** Documentos presentados:**

- Planilla de Precios
- Carta de Oferta
- Declaración que el oferente que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del artículos 40 de la ley 2051/03
- Fotocopia de la última declaración del IVA
- Constancia de SIPE

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Encargada de U.O.C. *

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * SECRETARIA GENERAL * Chaco Paraguayo *

c-) ARAMI DISTRIBUIDORA **RUC: 80.867.550** **MONTO:** GS 80.867.550

*** Documentos presentados:**

- Planilla de Precios
- Carta de Oferta
- Declaración que el oferente que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del artículos 40 de la ley 2051/03
- Fotocopia de Patente Municipal
- Constancia de SIPE

Se da por concluido el acto siendo las 10:45 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Acta las personas citadas precedentemente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Milva Fabiola Martínez Ramírez

Sra. María Isabel Marín